

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 198

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-13511 *Resolución rectoral de 3 de octubre de 2011, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la escala técnica de gestión, especialidad jurídica, por el sistema general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Especialidad Jurídica, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4.1 de la Convocatoria, Resolución de 1 de agosto de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 10 de agosto), declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas:

Relación provisional de aspirantes excluidos: Ninguno

Los que no figuren en la relación de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B. O. C., para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión, siempre que sea subsanable.

La relación de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de internet: http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/empleo.htm

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de noviembre, a las 10:00 horas, en el aula 12 de la Facultad de Derecho.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, postestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 3 de octubre de 2011.

El rector,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2011/13511

CVE-2011-13511